

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°23/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Lunes 05 de Septiembre 2019

*En Arica, a 05 días del mes de Septiembre del año 2019 y siendo las 16:08 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°23/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz y Jaime Arancibia.*

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta certificado médico;
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas; y
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **VOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES TEMAS RELACIONADOS CON EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21/2019, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 86°, INCISO SEGUNDO, DE LA LEY 18.695:**
 - ZONA ZC-1, CENTRO HISTÓRICO DE ARICA
 - ZONA ZC-1B, BAJAR ALTURA MÁXIMA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **VOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES TEMAS RELACIONADOS CON EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA SESIÓN**

EXTRAORDINARIA N°21/2019, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 86°, INCISO SEGUNDO, DE LA LEY 18.695:

- **ZONA ZC-1, CENTRO HISTÓRICO DE ARICA**
 - **ZONA ZC-1B, BAJAR ALTURA MÁXIMA**
-

Toma la palabra el Secretario del Concejo Municipal, Sr. Carlos Castillo Galleguillos, quien hace presente que en la Sesión Extraordinaria N°21/2019, efectuada el 02 de Septiembre del año en curso, se produjo doble empate en dos temas relacionados con el Plano Regulador Comunal de Arica, por lo que, según lo establece el Artículo 86° de la Ley 18.695, en esta sesión al Concejo le corresponde pronunciarse sobre los siguientes temas:

➤ **ZONA ZC-1 CENTRO HISTÓRICO DE ARICA**

A este respecto la Comisión Técnica del Estudio recomienda no acoger la solicitud del Colegio de Arquitectos que piden bajar la altura máxima del centro de 21 a 14 metros en fachada continua para la Zona Centro ZC-1, es decir, mantenerla en 21 metros, 06 pisos.

Intervienen la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval; el Sr. Alcalde y don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°413/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, **SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE BAJAR DE 21 A 14 METROS LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA EN FACHADA CONTINUA PARA LA ZONA CORRESPONDIENTE AL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DENOMINADA ZONA ZC-1.**

VOTAN EN CONTRA: Concejales Sr. Jaime Arancibia
Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano

➤ **ZONA CENTRO ZC-1B**

En este tema la Comisión Técnica del Estudios recomienda no acoger la solicitud del Colegio de Arquitectos de bajar la altura la altura máxima de 35 a 21 metros, seis pisos, para la Zona Centro ZC-1B.

Intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°414/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE BAJAR LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA DE 35 A 21 METROS PARA LA ZONA CENTRO ZC-1B.

Se levanta la sesión a las 16:17 hrs.

Esta sesión tiene una duración de nueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
*Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal*

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
*Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe*